ACTA N° 002 MODIFICATORIA AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 3859 DE 11 DE OCTUBRE DE 2022

CONVENIO No.	3859	Fecha:	11 DE OCTUBRE DE 2022
Entidad contratante:	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		
NIT:	800113672-7		
COOPERANTE:	**HOSPITAL ISMAEL PERDOMO E.S.E**		
Identificación:	**NIT: 890.704.505-9**		
Razón social:	N/A		
NIT:	N/A		

Entre los suscritos a saber: GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, con NIT. 800113672-7 representado por **CLAUDIA MILENA CORREA SANCHEZ ,** en calidad de Secretario de S**a**lud**,** de conformidad con el Decreto N. 0424 DE 16 DE MARZO DE 2023, delegado por el Gobernador para ejercer la función de Ordenadora del Gasto de funcionamiento e inversión, en nombre del Departamento del Tolima, de conformidad con el Decreto N°. 0850 del 31 de agosto de 2020, quien en adelante se denominara, **EL DEPARTAMENTO**, por una parte y por la otra, **NARLIS YANETH GOMEZ OLIVERO, Identificada con C.C 64.700.605 representante legal de HOSPITAL ISMAEL PERDOMO E.S.E** conforme al artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y quien en adelante se denominará el **COOPERANTE**, hemos convenido celebrar la presente acta modificatoria al CONVENIO, el cual se regirá por las siguientes:

CONSIDERACIONES:	
1) Objeto:	CELEBRAR CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL ISMAEL PERDOMO E.S.E PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA DE TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO (TAB) PARA EL HOSPITAL ISMAEL PERDOMO E.S.E DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA, TOLIMA"
2) Justificación:	Que mediante oficio No. AHIP de fecha 29 de marzo de 2023, la E.S.E presenta *"solicitud prorroga al convenio interadministrativo No. 3859 del 11 de octubre de 2022",* en donde argumenta lo siguiente: Por medio de la presente y de acuerdo al asunto de la referencia, me permito solicitar a su dirección la prórroga del convenio Interadministrativo N°3859 del 11 de octubre de 2022 teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

	1. Que el contratista ARTÍCULOS CROMADOS ARCRON SAS, mediante oficio de fecha 29 de marzo de 2023 solicita prórroga del contrato N°077 del 03 de diciembre de 2022 por un tiempo de 40 días más. 2. Que el chasis para el ensamble de la ambulancia de traslado asistencial básico para el Hospital Ismael Perdomo ya se encuentra en los concesionarios de la Ford en Colombia. 3. Que los documentos requeridos para el traslado del chasis a la bodega del ensamble, correspondiente a matrícula, tarjeta de propiedad y placas fueron entregados el día 27 de marzo de 2023 al concesionario. 4. Que para el correspondiente ensamble y adecuación completa del vehículo ambulancia de traslado asistencial básico, es necesario un periodo de tiempo de 40 días a partir de la fecha de terminación del convenio. En ese orden de ideas comedidamente me permito solicitar a usted una prórroga al convenio No. 3859 del 11 de octubre de 2022, por un término de cuarenta (40) días, desde la terminación del convenio, con el fin de hacer la entrega respectiva del objeto contractual. Teniendo en cuenta que el plazo del Convenio Interadministrativo 3859 de 2022, tiene como fecha de vencimiento el día 14 de abril de 2023, es indispensable que se realice la **prórroga** solicitada por el cooperante, por un término de cuarenta (40) días calendario, por lo tanto, la nueva fecha de vencimiento es el día 24 de mayo de 2023.

Por lo anteriormente expuesto se procede a realizar la presente modificatoria en virtud de las siguientes:	
CLÁUSULAS:	
1) Modificatoria:	**UNA VEZ SURTIDA LA MODIFICACION LA CLAUSULA SEGUNDA, QUEDARÁ ASI:** **2)PLAZO :** *El departamento establece un plazo de ejecución de CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la legalización y suscripción del acta de inicio..* En vista de lo anterior la fecha de terminación sería el 24 de mayo de 2023.
2) Perfeccionamiento:	La presente acta se perfecciona con la publicación de la misma y la aprobación de las Partes: CONTRATISTA y ENTIDAD ESTATAL, a través de los integrantes del flujo deAprobación, en la plataforma del SECOP II.
3) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las Estipulaciones contenidas en la presente acta, y que las demás cláusulas ycondiciones del CONTRATO se ratifican y continúan vigentes e incólumes.
Elaboró: Carolina Mosos - Abogada especializada Dirección de Contratación.	
Revisó: Dra. Kateryne León Miranda – Directora de Contratación	

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co